

### PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

## Oficina para el Reordenamiento del Transporte "Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

17 de diciembre de 2020

C.I. 14159 OPRET-D.E

A:

Ing. David De Jesús Gómez

Encargado Planificación y Desarrollo

Su Despacho. -

Asunto:

Por instrucciones del *Sr. Director Ejecutivo Ing. Rafael Antonio Santos Pérez, Director Ejecutivo*, les remitimos con su aprobación, la Remisión Programación Presupuesto Físico-Financiero 2021, para los

fines de lugar.

Atentamente,

Licda. Nancy Pérez de Madera

Asistente Administrativa de la Dirección Ejecutiva

RASP/Npm.-

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

RECIBIDO

18 DIC 2020

Hora 9:3 (2m/)
Firma His William



## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

## Oficina para el Reordenamiento del Transporte

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo, D. N. 17 de diciembre del 2020.

PD-92

Al:

Ing. Rafael Antonio Santos Pérez

Director Ejecutivo

Asunto:

Remisión Programación Presupuesto Físico-Financiero 2021

Anexo:

Estimación Peaje 2021 y Techo Presupuestario 2021

Cortésmente, remitimos para su revisión y/o aprobación, la propuesta para la **Programación del Presupuesto Físico-Financiero para el año 2021**. Estas informaciones fueron recibidas y consensuadas con las áreas de Presupuesto Financiero y Operaciones y consolidadas en la matriz para el seguimiento Físico-Financiero de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET).

Una vez aprobada dicha propuesta, deberá ser cargado al SIGEF, según los lineamientos emitidos por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), sobre el proceso de Programación de la Ejecución Físico-Financiero del año 2021.

Atentamente,

Ing. David de Jesus Gomez

Encargado del Dpto. de Planificación y Desarrollo.

Av. Máximo Gómez, Esq. Reyes Católicos, Cristo Rey, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana. Teléfonos 809-732-2670/809-333-2670

RNC 4-30-02742-1

MISION: Satisfacer la movilidad de personas y bienes, a través del desarrollo y administración de un sistema ferroviario masivo.

VISION: Ser un sistema ferroviario a nivel nacional, modelo de referencia por su calidad, seguridad, confiabilidad y responsabilidad con la preservación del medio ambiente.

Capítulo: 0211 Subcapítulo: 01 Unidad Ejecutora: 0003

	Programa: 23 - Acceso y uso Adecuado del Servicio de Transporte								AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	Prog	ramación Físic	a Financiera	Anual				
NUM. Y	Estrategia Nacional de Desarrollo a Contribuir						UNIDAD DE	Presupuesto	Meta		rimestre -marzo	2do. Tr abril-	The state of the s		rimestre ptiembre	4to. Trimestre o	ctubre-diciembre
PRODUCTO	Ejec.	Obj. Gral.	Obj. Esp.	BENEFICIARIO	MEDIDA	Formulado 2020	The state of the s	Programación Física	Programación Financiera	Programación Física	Programación Financiera	Programación Física	Programación Financiera	Programación Física	Programación Financiera		
5872-Usuarios reciben servicios de transporte ferroviario	3	3.3	3.3.6	Población Dominicana	Cantidad de Pasajeros Transportado	2,942,626,490	67,844,431	15,232,406	660,677,382	14,580,026	632,381,634	16,829,309	729,940,092	21,202,690	919,627,382		
5873-Usuarios reciben servicios de transporte Aéreo por Cable Teleférico	3	3.3	3.3.6	Población Dominicana	Cantidad de Pasajeros Transportado	240,200,000	2,508,916	494,386	47,331,814	563,940	53,990,794	662,475	63,424,391	788,115	75,453,001		
						3,182,826,490	70,353,347	15,726,792	708,009,197	15,143,966	686,372,428	17,491,784	793,364,483	21,990,805	995,080,382		

Nota: La programacion Financiera es en base al presupuesto aprobado sin la partida de deuda.

## Proyeccion de usuarios porcentaje(%)

		MDS	TSD		% MDS	%TDS
	Enero	4,716,426	200,183	4,916,609		
Primer Trimestre	Febrero	5,014,518	192,758	5,207,276		
	Marzo	5,501,462	101,445	5,602,907		
		15,232,406	494,386		0.22451962	0.197051683
c 1	Abril	4,686,016	175,766	4,861,783		
Segundo	Mayo	5,190,775	198,692	5,389,467		
Trimestre	Junio	4,703,236	189,481	4,892,717		
		14,580,026	563,940		0.214903807	0.224774329
	Julio	5,043,331	201,696	5,245,027		
Tercer Trimestre	Agosto	4,922,045	201,793	5,123,838		
	Septiembre	6,863,933	258,986	7,122,919		
		16,829,309	662,475		0.248057337	0.264048256
	Octubre	7,608,562	275,986	7,884,548		
Cuarto Trimestre	Noviembre	7,132,966	242,052	7,375,018		
	Diciembre	6,461,162	270,077	6,731,239		
Total General		21,202,690	788,115		0.312519236	0.314125732
		67,844,431	2,508,916	70,353,347		

		Proye	ccion de usuarios po	orcentaje (%)	
		MDS	67,844,431	A TO AND MARKS TO A STATE OF THE PARTY OF TH	
		TSD	2,508,916		
Trimestre	Mes	MDS	TSD	% MDS	%TDS
	Enero	4,716,426	200,183		
Primer Trimestre	Febrero	5,014,518	192,758		
	Marzo	5,501,462	101,445		
		15,232,406	494,386	0.22451962	0.197051683
	Abril	4,686,016	175,766		
Segundo Trimestre	Mayo	5,190,775	198,692		
	Junio	4,703,236	189,481		
		14,580,026	563,940	0.214903807	0.224774329
	Julio	5,043,331	201,696		
Tercer Trimestre	Agosto	4,922,045	201,793		
	Septiembre	6,863,933	258,986		
		16,829,309	662,475	0.248057337	0.264048256
	Octubre	7,608,562	275,986		
Cuarto Trimestre	Noviembre	7,132,966	242,052		
	Diciembre	6,461,162	270,077		
		21,202,690	788,115	0.312519236	0.314125732
Total G	ieneral	67,844,431	2,508,916		

	Proyeccion Financiera	
Presupuesto MSD	2,942,626,490.00	
Presupuesto TSD	240,200,000.00	
MSD	TSD	Total
660,677,382.32	47,331,814.34	708,009,196.60
632,381,634.43	53,990,793.79	686,372,428.22
729,940,091.55	63,424,391.10	793,364,482.6
919,627,381.71	75,453,000.76	995,080,382.4
2,942,626,490.00	240,200,000.00	3,182,826,490.00

Mes		PROYECC	ION PEAJE 2021	
Mies	LINEA 1	LINEA 2	TELEFERICO	TOTAL
Enero	2,499,326	2,217,100	200,183	4,916,609
Febrero	2,756,966	2,257,552	192,758	5,207,276
Marzo	2,988,381	2,513,081	101,445	5,602,907
Abril	2,513,741	2,172,275	175,766	4,861,783
Mayo	2,746,873	2,443,902	198,692	5,389,467
Junio	2,474,290	2,228,945	189,481	4,892,717
Julio	2,632,373	2,410,958	201,696	5,245,027
Agosto	2,574,714	2,347,331	201,793	5,123,838
Septiembre	3,700,609	3,163,324	258,986	7,122,919
Octubre	4,083,707	3,524,854	275,986	7,884,548
Noviembre	3,765,825	3,367,141	242,052	7,375,018
Diciembre	3,213,558	3,247,604	270,077	6,731,239
Total	35,950,363	31,894,067	2,508,916	70,353,347

Mes	EST	TIMACION DE INGRES	OS
IVIES	METRO	TELEFERICO	TOTAL
Enero	RD\$96,548,675.09	RD\$4,182,030.33	RD\$100,730,705.42
Febrero	RD\$102,650,835.42	RD\$4,026,902.16	RD\$106,677,737.58
Marzo	RD\$112,618,929.64	RD\$2,119,286.95	RD\$114,738,216.59
Abril	RD\$95,926,164.34	RD\$3,671,934.91	RD\$99,598,099.25
Mayo	RD\$106,258,936.39	RD\$4,150,881.85	RD\$110,409,818.24
Junio	RD\$96,278,658.00	RD\$3,958,450.73	RD\$100,237,108.72
Julio	RD\$103,240,650.33	RD\$4,213,630.05	RD\$107,454,280.38
Agosto	RD\$100,757,853.96	RD\$4,215,648.12	RD\$104,973,502.07
Septiembre	RD\$140,509,703.27	RD\$5,410,483.48	RD\$145,920,186.75
Octubre	RD\$192,890,186.27	RD\$7,112,720.01	RD\$200,002,906.28
Noviembre	RD\$180,833,005.71	RD\$6,238,162.84	RD\$187,071,168.54
Diciembre	RD\$163,801,633.53	RD\$6,960,417.83	RD\$170,762,051.36
Total	RD\$1,492,315,231.93	RD\$56,260,549.25	RD\$1,548,575,781.18

	PROYECCION P	EAJE Metro 2021	
Mes	LINEA 1	LINEA 2	TOTAL
Enero	2,499,326.40	2,217,099.60	4,716,426.00
Febrero	2,756,966.40	2,257,551.60	5,014,518.00
Marzo	2,988,381.00	2,513,080.80	5,501,461.80
	1re		15,232,405.80
Abril	2,513,740.80	2,172,275.40	4,686,016.20
Mayo	2,746,872.60	2,443,902.00	5,190,774.60
Junio	2,474,290.20	2,228,945.40	4,703,235.60
	2do		14,580,026.40
Julio	2,632,372.80	2,410,957.80	5,043,330.60
Agosto	2,574,714.00	2,347,331.40	4,922,045.40
Septiembre	3,700,608.80	3,163,324.00	6,863,932.80
	3re		16,829,308.80
Octubre	4,083,707.20	3,524,854.40	7,608,561.60
Noviembre	3,765,824.80	3,367,140.80	7,132,965.60
Diciembre	3,213,558.40	3,247,604.00	6,461,162.40
	4to		21,202,689.60
Total	35,950,363.40	31,894,067.20	67,844,430.60

PROYECCION PEAJE 2021

	PROYECCI
Mes	TELEFERICO
Enero	200,183.40
Febrero	192,757.80
Marzo	101,445.00
	494,386.20
Abril	175,766.40
Mayo	198,692.40
Junio	189,481.20
	563,940.00
Julio	201,696.00
Agosto	201,792.60
Septiembre	258,986.40
	662,475.00
Octubre	275,986.40
Noviembre	242,052.00
Diciembre	270,076.80
	788,115.20
Total	2,508,916.40
Mes	TOTAL
Enero	4,916,609.40
Febrero	5,207,275.80
Marzo	5,602,906.80
Abril	4,861,782.60
Mayo	5,389,467.00
Junio	4,892,716.80
Julio	5,245,026.60
Agosto	5,123,838.00
Septiembre	7,122,919.20
Octubre	7,884,548.00
Noviembre	7,375,017.60
Diciembre	6 731 239 20

6,731,239.20 70,353,347.00

Diciembre Total

LIMINAR 2021	
1,990,857,635.00	
1,191,968,855.00	3,182,826,490.00
480,000,000.00	2,492,149,125.3
2,012,149,125.37	
0	
	1,990,857,635.00 1,191,968,855.00 480,000,000.00 2,012,149,125.37

2021 Periodo

14 - 02-Gastos y Aplicaciones Financieras. 03-Proyecto Del Presupuesto. 14-VERSIÓN DE AJUSTES PARA DISTRIBUCIÓN ADMINISTRATIVA PGE 2021. Versión

Tipo Versión 02 - Gastos y Aplicaciones Financieras

Tipo Formulación 03 - Proyecto Del Presupuesto

Institucional 1.1.1.1 Administración central

Poder 2-Poder Ejecutivo

Capítulo 0211-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES 01-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Sub-Capítulo

Programa 23-Acceso y uso adecuado del servicio de transporte

Presupuesto Físico Automático No

7,835,720,530 Techo Presupuestario Presupuesto Formulado 7,835,720,530

Validar Físico Financiero

Nuevo Confirmar Cancelar

Producto

5873 - Usuarios reciben servicios de transporte aéreo por cable

Unidad Ejecutora

0003

3-3. DESARROLLO PRODUCTIVO

Objetivo General 3,3-3.3 Competitividad e Innovavión en un ambiente favorable.

Objetivo Específico 3.3.6-3.3.6 Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte, logística, orientándolos a la integración del terrodocidad desarrollo productivo a la inserción competitiva en los mercados internacionales.

Código 5873

Nombre Usuarios reciben servicios de transporte aéreo por cable

Descripción Gestionar de manera efectiva y eficiente la entrega del servicio del transporte aéreo por cable

Tipo Producto T - Terminal

Orden Prioridad À

Beneficiario Ciudadanos Medio Verificación Informe de gestión

Acción Realizar Satisfacción del servicio y gestión efectiva de la operación.

Método Calculo Sumatoria

Indicador Cantidad de pasajeros

Población Objetivo Periodicidad de la Medición-Limitaciones y Supuestos

Monto Formulado Producto 240,200,000

					N	leta Proye	ectada				Met	a Presupuesta	ida
Año		PNPSP	,	Valores?	Meta Institucional			sto Financitucional	ciero		sto Financiero ignado	Valores?	Me Presupu
2019		C	000	Absolu 🗸		000			000		000	Absolu V	
2020		0	000	Absolu v		000			000		000	Absolu v	
2021		0	000	Absolu v		000			000		2,942,626,490,00	Absolu V	
2022			000	Absolu 🕶		000			000		000	Absolu v	
023				Absolu 🕶		000							
			000						000		000	Absolu 🕶	
2024			000	Absolu ▼		000			000		000	Absolu V	
#	Cod.	Producto Usuarios reciben	O.P.	. Método C	Total Presp. Asignado	20	0.00 0.00 0.00	0.	00 5,343 00 00	2021 3,571,405.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	2024
1	5872	servicios de transporte ferroviario	A	Sumatoria	Cantidad de pasajeros		0.00 0.00 0.00 0.00	0. 0.	00 00 2,941	0.00 2,626,490.00 7,844,431.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	
2	5873	Usuarios reciben servicios de transporte aéreo por cable	A	Sumatoria	Cantidad de pasajeros		0.00 0.00 0.00 0.00	0. 0.	00 00 00 24	0.00 0.00 0,200,000,00 2,508,916.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	
3	6325	Servicios de transporte de autobuses	A	Cantidad o	de Cantidad de pasajeros		0.00 0.00 0.00 0.00	0. 0. 0.	00 00 00 00 2,16	0.00 0.00 0.00 0,744,915.00 7,500,000.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	

Para visualización óptima del contenido se recomienda resolución pantalla 1024x768

### RE: Lineamientos para la distribución y programación presupuesto 2021

Marcia Marcolina Baez <mmarcolina@opret.gob.do>

Lun 14/12/2020 3:27 PM

Para: Cecilia Ginete Chaer Reyes <cginete@opret.gob.do>

CC: Ariel Alberto Rodriguez de la Rosa <arodriguez@opret.gob.do>; Magali Meriño <mmerino@opret.gob.do>; Marleny Casimiro <mcasimiro@opret.gob.do>; Kenny Mercedes López Guzmán <klopez@opret.gob.do>; Domingo Paulino <dpaulino@opret.gob.do>; David Gomez Almonte <dgomez@opret.gob.do>

1 archivos adjuntos (17 KB)

ESTIMACIONES PEAJE E INGRESOS 2021.xlsx:

Buenas tardes Cecilia.

Adjunto te envío el archivo con el desglose mensual del peaje y los ingresos esperados para el próximo año 2021.

Cordialmente,



Ing. Marcia Marcolina Báez

Coordinadora Planificación y Control

Tel.: 809-333-2670 ext.16106 Flota: 809-723-3964

Email: mmarcolina@opret.gob.do
Website: www.opret.gob.do

De: Cecilia Ginete Chaer Reyes <cginete@opret.gob.do>

Enviado el: Monday, December 14, 2020 3:01 PM

Para: Ariel Alberto Rodriguez de la Rosa <arodriguez@opret.gob.do>; Marcia Marcolina Baez <mmarcolina@opret.gob.do>

CC: Magali Meriño <mmerino@opret.gob.do>; Marleny Casimiro <mcasimiro@opret.gob.do>; Kenny Mercedes López Guzmán <klopez@opret.gob.do>; Domingo Paulino <dpaulino@opret.gob.do>; David Gomez Almonte <dgomez@opret.gob.do>

Asunto: RE: Lineamientos para la distribución y programación presupuesto 2021

Buenas tardes Estimados,

Cortésmente, solicitamos las estimaciones del peaje e ingresos para el año 2021, con detalle por cada mes del año tanto para metro y teleférico, la solicitud se realiza nuevamente debido a que debemos realizar el registro de la programación física y financiera para el presupuesto 2021.

Ver correo anexo sobre el presupuesto físico financiero.

En espera de tu pronta respuesta.

Saludos cordiales.

From: Kenny Mercedes López Guzmán < klopez@opret.gob.do>

Sent: Monday, December 14, 2020 1:41 PM

To: Domingo Paulino <a href="mailto:dpaulino@opret.gob.do">dpaulino@opret.gob.do</a>>; David Gomez Almonte <a href="mailto:dgomez@opret.gob.do">dgomez@opret.gob.do</a>>

Cc: Cecilia Ginete Chaer Reyes < cginete@opret.gob.do >; Magali Meriño < mmerino@opret.gob.do >; Marleny Casimiro < mcasimiro@opret.gob.do >

Subject: FW: Lineamientos para la distribución y programación presupuesto 2021

Buenas tardes distinguidos,

Adjunto lo citado en el asunto para fines de conocimiento .

En cuanto al tema de las metas físicas , por recomendaciones de nuestra analista de DIGEPRES, verificar y reconfirmar las metas contempladas en el anteproyecto institucional colgado en el SIGEF en Agosto del 2020. Ver captura de imagen de las metas registradas en ese momento .

			Meta Proyectada	
Año	PNPSP	Valores?	Meta Institucional	Presupuesto Financiero Institucional
2019	000	Absolute V	000	
2020	000	Absoluto V	000	
2021	000	Absoluto V	000	
2022	000	Absoluto V	000	
2023	000	Absoluto V	000	
2024	000	Absoluto V	000	

		Meta Proyectada							
Año	PNPSP	Valores?	Meta Institucional	Presupuesto Financiero Institucional					
2019	000	Absoluto V	000						
2020	000	Absoluto V	000						
2021	000	Absoluto	000						
2022	000	Absoluto	000						
2023	000	Absoluto ~	000						
2024	000	Absoluto ~	000						

From: Gilma A. Ogando P. [mailto:gogando@digepres.gob.do]

Sent: Monday, December 14, 2020 8:50 AM

To: jaimethomas\_cano@hotmail.com; Kenny Mercedes López Guzmán <<u>klopez@opret.gob.do</u>>; Maria Filomena Cruz <<u>m.cruz@omsa.gob.do</u>>; andresdejesushernandez52@gmail.com; esantana@onamet.gob.do

Cc: Jhannet Taveras B. < jtaveras@digepres.gob.do>

Subject: Lineamientos para la distribución y programación presupuesto 2021

Buenos días,

Adjunto los lineamientos para la distribución administrativa y la programación anual, correspondiente al año 2021, también les recordamos de la reunión virtual pautada para este lunes a las 11:00 AM por la plataforma google meet, mediante el siguiente enlace <a href="https://meet.google.com/gae-kggm-uuw">https://meet.google.com/gae-kggm-uuw</a>, contamos con su acostumbrada colaboración.-

## Gilma A. Ogando P.

Analista Sectorial de Presupuesto.

Tel: (809) 687-7121 Ext,1229 Email: gogando@digepres.gob.do www.digepres.gob.do



Este mensaje puede contener información confidencial, con la intención de que sea utilizada por las personas u organizaciones a quienes este dirigida, por lo que su uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo de respuesta. En tanto que si este es el caso, le avisamos que queda prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. La **DIGEPRES** no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta comunicación que no estén acordes con su quehacer y fines, y que no se revistan de un carácter oficial. Esta institución desconoce cualquier responsabilidad por cualquier acción u omisión cometida por personas no autorizadas, relacionadas a la información contenida en este mensaje o sus anexos.







"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

No.

26

1 1 DIC 2020

### CIRCULAR

A las

Instituciones del Gobierno Central, Organismos

Autónomos y Descentralizados no Financieros e

Instituciones de la Seguridad Social.

Asunto

Lineamientos para la Programación y Seguimiento de

la Ejecución Física y Financiera del Presupuesto

General del Estado 2021.

Anexo

Documento citado en el asunto

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Órgano Rector del Sistema Presupuestario Dominicano, les solicita registrar la Programación Anual y Trimestral de la Ejecución Física y Financiera de sus respectivos presupuestos, correspondiente al ejercicio presupuestario 2021.

En este sentido, les informamos que las áreas financieras y de planificación deberán registrar las informaciones solicitadas para realizar la referida programación, de acuerdo a las fechas establecidas en la normativa anexa.

Cualquier inquietud referente a estos procesos, favor contactar a los analistas de sus instituciones.

Atentamente

JOSÉ RUO PRESBOT

DE PRESUPUL: TO

Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilida

Director General de Presupuesto

JRP/NS/vm



# LINEAMIENTOS PARA LA PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2021

Diciembre, 2020 Santo Domingo de Guzmán, D.N. REPÚBLICA DOMINICANA

### 1.0 OBJETIVO

Establecer los lineamientos que se deben cumplir para la programación anual y trimestral de la ejecución física y financiera y para el seguimiento de los presupuestos institucionales del año 2021, a fin de garantizar una adecuada ejecución de los recursos para el desarrollo de los planes institucionales y el logro de los resultados esperados.

### 2.0 ALCANCE

El presente documento abarca a todas las Instituciones del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

### 3.0 BASE LEGAL

- 3.1 Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, del 17 noviembre de 2006.
- 3.2 Ley No. 340-06, del 18 de agosto de 2006, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- 3.3 Ley No. 237-20, del 2 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2021.
- 3.4 Decreto núm. 492-07, del 30 agosto de 2007, que aprueba el Reglamento de Aplicación Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.
- 3.5 Decreto núm. 543-12, del 6 de septiembre de 2012, que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y deroga el Reglamento núm. 490-07, del 30 de agosto de 2007.
- 3.6 Decreto núm. 15-17, del 13 de febrero de 2017, que establece, a título de instrucción presidencial, los procedimientos y controles que armonicen el cumplimiento y las normativas en materia de gasto público que se originan en las compras y contrataciones de bienes y servicios, obras y concesiones, incluyendo las financiadas mediante operaciones de crédito público.
- 3.7 Resolución núm. 143-2017, del 29 marzo de 2017, que aprueba normativas complementarias al Decreto núm. 15-17, del Ministerio de Hacienda.

# 4.0 LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL AÑO 2021

- 4.1 Las unidades de planificación y desarrollo y de presupuesto de cada unidad ejecutora deberán gestionar los roles para el registro de la información en el módulo de programación y ejecución del presupuesto físico y financiero en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF). En caso de no tener el rol, deben solicitarlo a la Dirección de Administración Financiera Integrada (DAFI) del Ministerio de Hacienda, a través del centro de servicio al usuario, teléfono: (809) 687-5131, Opción 4, y/o email: servicioalusuario@sigef.gov.do.
- 4.2 Las Instituciones del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social realizarán la programación indicativa de su ejecución física-financiera anual y específica para el primer trimestre, a más tardar el 22 de diciembre de 2020, identificando la meta de producción institucional, las fechas y los montos del compromiso y devengado vinculados a cada uno de sus procesos de gasto.
  - 4.2.1 Los gastos recurrentes deberán ser comprometidos desde el inicio de cada año fiscal, los cuales comprenden: remuneraciones, servicios básicos, transferencias al sector público y privado, pensiones civiles y militares y el servicio de la deuda pública (intereses y amortizaciones).
- 4.3 El registro de esta programación en el SIGEF constituirá su solicitud de cuota para comprometer y de programación indicativa de devengado para cada período de cuotas y se realizará por capítulo, subcapítulo y unidad ejecutora según: producción esperada, estructura programática, objeto del gasto, fuente de financiamiento, organismo financiador e institución receptora.
- 4.4 La programación de devengado aprobada por el Comité Interinstitucional de Programación de Cuotas constituirá el monto máximo de los libramientos que cada Unidad Ejecutora podrá ordenar durante cada período de cuotas. La misma podrá ser reprogramada en base a las evidencias de suscripción de compromisos y servirá de base para la programación de pagos por parte de la Tesorería Nacional.
- 4.5 La solicitud de cuota a comprometer correspondiente a los trimestres II, III y IV del año 2021, deberán ser ajustadas en el SIGEF a más tardar el día 15 del mes anterior al nuevo trimestre, actualizando el módulo de programación para los siguientes períodos de acuerdo a la ejecución registrada (producción física, compromiso y devengado).

- 4.6 Las instituciones serán responsables de proporcionar, vía SIGEF, las informaciones relacionadas a la ejecución física-financiera en base a las metas programadas para cada trimestre, dentro de un plazo de 15 días luego de concluido el referido trimestre. En ese plazo, también deberán adjuntar las evidencias relacionadas a las metas logradas con los recursos asignados en el Presupuesto General del Estado.
- 4.7 Las máximas autoridades de cada una de las Instituciones del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social, serán responsables de asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos y la confiabilidad de los datos que suministren las unidades ejecutoras.
- 4.8 Las instituciones deberán tomar en consideración las vinculaciones entre el catálogo de bienes y servicios de la Dirección General de Contrataciones Públicas y la guía alfabética de imputaciones presupuestarias de la DIGEPRES, al momento de realizar la programación de cuotas, así como durante los procesos de la ejecución presupuestaria, según corresponda.
- 4.9 Las instituciones deberán observar y dar cumplimiento al Calendario para el Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria a los fines de asegurar el registro, la publicación y la remisión oportuna de los instrumentos de evaluación, el cual se encuentra disponible en el portal web: <a href="https://www.digepres.gob.do/publicaciones/calendario">www.digepres.gob.do/publicaciones/calendario</a>.
- 4.10 Las instituciones, al momento de realizar contrataciones de bienes y servicios, deberán procurar la correcta homologación entre los ítems de compra y auxiliares de gastos, en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, validando que todas las documentaciones que sean parte de los expedientes de pagos se correspondan, tales como: Certificados de Apropiación Presupuestaria, Certificados de Disponibilidad de Cuota para Comprometer, el formulario de registro de contratos, los reportes del proceso de gasto registrado en el SIGEF, entre otros.

## 5.0 LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL DE CUOTA PARA COMPROMETER TRIMESTRAL

5.1 Las reprogramaciones de cuotas de compromisos de las Instituciones del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social podrán solicitarse sólo en el período comprendido entre el día primero (1) del segundo mes y el día 15 del tercer mes del trimestre para el cual las cuotas están vigentes y las mismas deberán ser debidamente justificadas.

anto Doming

- 5.1.1 En el caso de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, la programación de cuota de compromiso será de carácter indicativo.
- 5.2 Las Instituciones del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social deberán realizar cada trimestre, los ajustes a la programación de las metas físicas de los productos, de acuerdo a los montos de cuotas para comprometer aprobadas para cada Unidad Ejecutora.
- 5.3 Al finalizar cada periodo, las Instituciones del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, revisarán su programación y en caso de ajustes y reprogramaciones de las metas de los productos, tendrán habilitado el SIGEF durante cuatro (4) días hábiles al inicio de cada trimestre.
- 5.4 Las cuotas para comprometer correspondientes a los proyectos de inversión deberán ser analizadas y propuestas por la Dirección General de Inversión Pública, previo a su remisión al Ministerio de Hacienda. De la misma forma, actualizarán la programación de ejecución de los proyectos de inversión, a nivel de unidad ejecutora, fuente, organismo financiador y mes.

JOSÉ RIJO PRESBOT

Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilid

Director General de Presupuesto

### RV: Enlace a reuniones Dirección Servicios Económicos

David Gomez Almonte <dgomez@opret.gob.do>

Dom 13/12/2020 6:09 PM

Para: Cecilia Ginete Chaer Reyes <cginete@opret.gob.do>

Hola estimada.

Favor asistir a la citada importante reunión en calidad de mi representación autorizada. Tengo reunión a esa hora revisar mas abajo el link de acceso.

Saludos Atentos,



Ing. David De Jesus Gomez

Encargado Dpto. Planificación y Desarrollo

Telf.: 809-732-2670 Ext. 247

Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el medio ambiente.

Before printing think on your responsibility with environment.

\*\*\*CONFIDENCIAL-CONFIDENTIAL\*\*\*\*

Este mensaje puede contener información privilegiada y confidencial.

Dicha información es exclusivamente para el uso del individuo o entidad a la cual es enviada. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, queda formalmente notificado que cualquier divulgación, distribución, reproducción o copiado de esta comunicación es estrictamente prohibido. Si este es el caso, favor de eliminar el mensaje de su computadora e informar al emisor a través de un mensaje de respuesta.Las opiniones expresadas en este mensaje son propias del autor y no necesariamente coinciden con las de OPRET. Gracias, OPRET.

This message may contain information that is privileged and confidential. It is intended only for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, reproduction or copying of this communication is strictly prohibited. If this is the case, please proceed to destroy the message from your computer and inform the sender through reply mail. Information in this message that does not directly relate to the official business of the company shall be understood as neither given nor endorsed by it.

Thank you. OPRET.

De: Kenny Mercedes López Guzmán < klopez@opret.gob.do>

Enviado el: viernes, 11 de diciembre de 2020 08:13 p.m.

Para: Domingo Paulino <dpaulino@opret.gob.do>; David Gomez Almonte <dpomez@opret.gob.do>

CC: Marleny Casimiro < mcasimiro@opret.gob.do>

Asunto: RV: Enlace a reuniones Dirección Servicios Económicos

Buenas noches distinguidos,

Les reenvío la convocatoria de reunión virtual, realizada por DIGEPRES, para el lunes 14 de los presentes a las 1100am. Favor leer correo original remitido, más abajo.

Saludos,

K. López

De: Jhannet Taveras B. < jtaveras@digepres.gob.do>

Enviado: viernes, 11 de diciembre de 2020 5:03 p.m.

Para: JAIME THOMAS CANO < jaimethomas\_cano@hotmail.com >; Giselda Féliz < Giselda.Feliz@mic.gob.do >; Dabelva perez < Dabelva01@hotmail.com >; Mariela Segura < m.segura@mitur.gob.do >; yulissa medina < yulissamm@hotmail.com >; Maria Filomena Cruz < m.cruz@omsa.gob.do >; Kenny Mercedes López Guzmán < klopez@opret.gob.do >; esantana@onamet.gov.do > (esantana@onamet.gov.do >; joel.soto@ambiente.gob.do > (joel.soto@ambiente.gob.do ) (joel.soto@ambiente. Guarionex Espinosa <guarionex.espinosa@agricultura.gob.do>; marayda@ganaderia.gob.do <marayda@ganaderia.gob.do>; Arelis.Regla@inaguja.gob.do <Arelis.Regla@inaguja.gob.do>; presupuesto@fodearte.gob.do presupuesto@fodearte.gob.do; candelario.valenzuela@onda.gob.do <candelario.valenzuela@onda.gob.do>; hfrias@otcasea.gob.do <hfrias@otcasea.gob.do>; ejimenez@otcasea.gob.do <ejimenez@otcasea.gob.do Victoria <marivibeato@gmail.com>; Bernardo Sánchez Martínez <br/>bernardosanchez@utepda.gob.do>; mogando@cpp.gob.do <mogando@cpp.gob.do>; emilianoburgos243@gmail.com <emilianoburgos243@gmail.com>; Aida Batista <a batista@ccdf.gob.do>; Noelia Cruz <ncruz@mem.gob.do>; eclaribel.perez@remediacion.gob.do <eclaribel.perez@remediacion.gob.do>; Claudia Reyes <claudia.reyes@dgm.gov.do> Cc: Jose I. Pena P. <jpena@digepres.gob.do>; Gilma A. Ogando P. <gogando@digepres.gob.do>; Andoli M. Martinez D. <a href="mailto:adecena@digepres.gob.do">adecena@digepres.gob.do>; Andoli M. Martinez D. <a href="mailto:adecena@digepres.gob.do">adecena@digepres.gob.do></a>; Andoli M. Martinez D. <a href="mailto:adecena@digepres.gob.do">adecena@digepres.gob.do</a>; Andoli M. Adecena@digepres.gob.do</a>

D. Candelario C. <a href="mailto:candelario@digepres.gob.do">; Angelica Almengot A. <a href="mailto:aalmengot@digepres.gob.do">; Carmen R. Regalado P. Candelario@digepres.gob.do</a>; Carmen R. Regalado P.

<cregalado@digepres.gob.do>; Cesar F. Bueno R. <cbeeno@digepres.gob.do>; Daniel Alberto Batista <dbeenstate digepres.gob.do>; Gilberto O. Acosta V.

<gacosta@digepres.gob.do>; Jhannet Taveras B. <jtaveras@digepres.gob.do>; Juliana G. Morera V. <jmorera@digepres.gob.do>; Maria V. Ortiz S.

<mvortiz@digepres.gob.do>; Odilys Y. Hidalgo S. <ohidalgo@digepres.gob.do>; Patricia Fernandez Del Rosario <ohidalgo@digepres.gob.do>; Reyna I.

Polanco C. <<u>rpolanco@digepres.gob.do</u>>; Telma Diaz Moreta <<u>tdiaz@digepres.gob.do</u>>; Yadel Herrera de Jesus <<u>yherrera@digepres.gob.do</u>> **Asunto**: Enlace a reuniones Dirección Servicios Económicos

Buenas tardes,

Por medio de la presente, les convocamos a participar de manera virtual este lunes 14 de diciembre a las 11:00 am, a la presentación de los lineamientos de la Distribución Administrativa del Presupuesto General del Estado del año 2021, así como de la Programación Física-Financiera del próximo año, este encuentro lo llevaremos a cabo a través de la plataforma Google Meet, al cual podrán acceder mediante del siguiente link: <a href="https://meet.google.com/gae-kgqm-uuw">https://meet.google.com/gae-kgqm-uuw</a>

Es importante nos acompañen los Encargados Financieros, de Presupuesto y de Planificación.

Contamos con su participación

### Jhannet Taveras B.

Encargada departamento presupuestos infraestructura, turismo e industria.

Tel: (809) 687-7121 Ext.1203 Email: <u>jtaveras@digepres.gob.do</u> <u>www.digepres.gob.do</u>



Este mensaje puede contener información confidencial, con la intención de que sea utilizada por las personas u organizaciones a quienes este dirigida, por lo que su uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo de respuesta. En tanto que si este es el caso, le avisamos que queda prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. La **DIGEPRES** no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta comunicación que no estén acordes con su quehacer y fines, y que no se revistan de un carácter oficial. Esta institución desconoce cualquier responsabilidad por cualquier acción u omisión cometida por personas no autorizadas, relacionadas a la información contenida en este mensaje o sus anexos.



